



GOBIERNO  
DE TODOS



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

San Francisco de Campeche, Cam., a 5 de marzo de 2024

TARJETA INFORMATIVA DE DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (oficina central)

Asunto: Se remite orden de compra 0050/2024, 0054/2024, 0059/2024, 0060/2024, 0067/2024 y 0069/2024.

De: Concepción Chávez Ramos. Directora General de Recursos Materiales

Para: L.C. Antonio De Jesús Estrada Escobar. Coordinador Administrativo de la Secretaría de Inclusión

En atención a su oficio número **SEIN/UA/0046/2024**, mediante el cual solicita la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina y materiales de limpieza, sirva la presente para remitir la orden de compra para su entrega al proveedor adjudicado conforme lo siguiente:

- OC-0050 -- Proveedor: **Luis Alonso Ortiz Montalvo.**
- OC-0054 -- Proveedor: **Luis Alonso Ortiz Montalvo.**
- OC-0059 -- Proveedor: **Brandon Ulises Barrancos Salvador.**
- OC-0060 -- Proveedor: **Comassu, S.A. de C.V.**
- OC-0067 -- Proveedor: **Hugo Joel Vivas Carrillo.**
- OC-0069 -- Proveedor: **Maríela Beatriz Aguilar Pacheco.**

Es importante señalar, que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, será responsabilidad de las Dependencias revisar la orden de pedido que les sea remitida, verificando que se ajuste a su solicitud, así como entregar el documento con oportunidad al proveedor seleccionado, para evitar variación de precios; recabando en el acto, en una copia del documento: fecha, nombre y firma del proveedor o su representante legal, remitiendo posteriormente éste a la Dirección General de Recursos Materiales, en el plazo de dos días hábiles, para efectos de seguimiento y vigilancia. Adicionalmente, deberá verificar que los bienes adquiridos se entreguen en las cantidades y características establecidas conforme los requerimientos. En caso de que la orden de compra o servicios no se ajuste a lo requerido o presente anomalías, la Dependencia deberá comunicar tal situación a la Dirección General de Recursos Materiales en un término no mayor de diez días hábiles a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar, que anexo formato de acta de entrega-recepción número **SAFIN/UA/0096/2024, SAFIN/UA/0100/2024, SAFIN/UA/0105/2024, SAFIN/UA/0106/2024, SAFIN/UA/0113/2024 y SAFIN/UA/0115/2024**, la cual deberá ser remitida a esta unidad administrativa debidamente firmada, para estar en condiciones de proceder con el trámite de pago.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración y Finanzas  
C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN  
C.c.p. L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco.-Director de Adquisiciones de la SAFIN

ATENTAMENTE